

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.**



**SALA CIVIL
ÁREA CONSTITUCIONAL**

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO
Magistrada Ponente

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Tutela Radicado N.º	11001 2203 000 2023 00511 00.
Accionante.	María Cristina Fonseca Ramírez.
Accionado.	Superintendencia de Sociedades –Delegatura de Procedimientos de Insolvencia–.

Por haber sido interpuesta en tiempo, se **CONCEDE** la impugnación formulada por La Sociedad Helicópteros Nacionales de Colombia S.A.S., «*vinculada al presente trámite*», a través de apoderado judicial, contra la providencia emitida el 16 de marzo hogaño y notificada el 17 del mismo mes y año.

Por Secretaría, remítase el expediente ante la H. Corte Suprema de Justicia, Sala Casación Civil, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

Firmado Por:
Martha Isabel Garcia Serrano
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 009 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **570039cfc87225d35333b0ca3401208c784ce644b35120caa1a95c20158f5600**

Documento generado en 28/03/2023 10:09:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



AVISA

Que mediante providencia calendarada VEINTIOCHO (28) de MARZO de DOS MIL VEINTITRES (2023), el Magistrado (a) **MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO CONCEDIÓ IMPUGNACION** en la acción de tutela radicada con el No. **110012203000202300511 00** formulada por **MARIA CRISTINA FONSECA. contra SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES -DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA-**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO OBJETO DE TUTELA, Y DEMÁS INTERESADOS EN ESTE MECANISMO

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 31 DE MARZO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 31 DE MARZO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

Margarita Mendoza Palacio
Secretaria

Elaboró: Hernan Alean

República de Colombia
Rama Judicial



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá
Sala Civil

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co ;**

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

**LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**